



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 004-2022-FE-UNAP

Iquitos, 14 de enero de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 006-2022-UNAP-FE-EFP, presentado por la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora (e) de Escuela de Formación Profesional, quien solicita autorización para llevar curso de Bioquímica en la Facultad de Biología para la estudiante **Maricielo BAZÁN LÓPEZ** con Código Universitario N° 2163605, DNI N° 71091144.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, comunica que en Sesión Extraordinaria con los Miembros de Directorio, de fecha 12 de enero de 2022, a horas 11:00 a.m., acordaron que es procedente lo solicitado por la estudiante: **Maricielo BAZÁN LÓPEZ** con Código Universitario N° 2163605, DNI N° 71091144; llevar el curso de **Bioquímica**, asignatura de 3 créditos en la **Facultad de Biología** en el presente **Semestre Académico 2021-II**, dado a que en el Plan de Estudios 2015 de la Facultad de Enfermería se ubica en el primer semestre académico y tiene un 70% de similitud con el contenido de sumillas del Plan de Estudios 2015; por lo que solicita emitir resolución decanal autorizando a la estudiante matricularse en la asignatura de Bioquímica (03 créditos), para llevar con los estudiantes de la Facultad de Biología, en el Semestre Académico 2021-II, asimismo; el horario de clases es: Teoría= Jueves de 7:00 a 11:00 a.m. y Práctica= Lunes 2:00 a 6:00 p.m. en el aula B5 SL11 LA21, siendo el responsable el Blgo. Jorge Luis MARAPARA DEL AGUILA.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el dictado de la asignatura de **Bioquímica (3 créditos)** en el II Semestre Académico 2021, para la estudiante de enfermería **Maricielo BAZÁN LÓPEZ** con Código Universitario N° 2163605, DNI N° 71091144.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la matrícula de la estudiante: **Maricielo BAZÁN LÓPEZ** con Código Universitario N° 2163605, DNI N° 71091144 en la asignatura de **Bioquímica (03 créditos)** en el II Semestre Académico 2021, para llevar con los estudiantes de la Facultad de Biología, desarrollado por el Blgo. Jorge Luis MARAPARA DEL AGUILA, docente responsable de la asignatura.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC, OGRAA (2), ORSA, EFP, Interesada, Archivo.